



RESOLUCIÓN N°: 725/15

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2015

Expte. N°: 804-0078/11

VISTO: la Resolución CONEAU N° 954/11 que acredita la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 565/04, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 997/13, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución MECyT N° 565/04 y en la Ordenanza CONEAU N° 005-99, el día 30 de noviembre de 2011, la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 4 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 005/99, al término del período de tres años la institución debió solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso.

El día 3 de diciembre de 2013, la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 565/04.

El día 4 de abril de 2014, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas



establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 8 y 10 de octubre de 2014, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En fecha 7 de abril de 2015, la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El informe de evaluación de la respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 21 de septiembre de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 954/11 (30 de noviembre de 2011). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que corresponda a la carrera.





ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 725 - CONEAU – 15


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU



Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Iniciar al menos 3 proyectos de investigación por año dentro de las líneas y sublíneas definidas para la carrera. Asegurar la difusión de resultados a través de la publicación de artículos en revistas con arbitraje, presentaciones en reuniones científicas y congresos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase del proceso de acreditación, los proyectos de investigación en desarrollo se centraban en temáticas vinculadas con otras carreras que incluían tangencialmente aspectos bioquímicos y no presentaban resultados. Mediante la Resolución CS N° 43/11, la institución aprobó las líneas de investigación relacionadas con la carrera: 1) Estudios genéticos y epigenéticos de la formación por ingeniería de tejido de islotes autólogos; terapia para pacientes con diabetes tipo I y 2) Determinación de inmunoglobulina GM en poblaciones cosmopolitas de la Argentina; variabilidad a nivel regional en nuestro país y su impacto clínico.

A partir del análisis del Formulario Electrónico, se observa que los proyectos que se iniciaron con posterioridad al establecimiento del compromiso son 5 (1 comenzó en 2012 y 4 lo hicieron en 2014).

Durante 2012, comenzó el proyecto "Mejora continua de la calidad en el Laboratorio de Bioquímica Clínica: Enfoque aplicado a la seguridad del paciente". El director posee una dedicación de 8 horas semanales para investigar. En esta actividad, interviene también otro docente con la misma dedicación y 5 alumnos de la carrera. En el marco de este proyecto se realizaron dos ponencias sobre marcadores bioquímicos.

En 2014, se inició el proyecto "Marcadores biológicos tempranos no invasivos de inflamación vascular en la aterogénesis asociada a la artritis psoriásica" cuyo director cuenta con 1 hora de dedicación para investigación. En este proyecto participa otro docente, (con 8 horas de dedicación para la misma tarea) y 1 alumno de la carrera.

También desde 2014, comenzaron 3 proyectos acerca del aislamiento y la caracterización del perfil de sensibilidad antimicrobiana y el desarrollo de métodos moleculares de screening y secuenciamiento genómico de microorganismos presentes en



muestras ambientales y en productos de uso y consumo humano. En estas actividades interviene una docente de la carrera, quien dispone de una dedicación de 30 horas semanales para desempeñarse en investigación. En cada uno de estos proyectos participa un alumno de la carrera. En los proyectos iniciados durante 2014 aún no se registran resultados.

Evaluación del Comité de Pares: El Comité de Pares observa que la cantidad de proyectos iniciados es menor a la definida en el compromiso y que si bien las actividades se relacionan con la disciplina, no se encuadran dentro de las líneas definidas para la carrera.

Asimismo, debido a que en los proyectos participan sólo 5 docentes (de los cuales, 1 desarrolla 3 proyectos) y no se publicaron artículos en revistas con arbitraje, se considera que el impacto de estas actividades sobre la carrera es bajo y que, por lo expuesto, el compromiso no se considera cumplido y la situación es deficitaria.

Compromiso N° 2: A partir de 2012, ampliar la oferta de asignaturas optativas mediante la inclusión de Química Biológica Patológica, Microbiología y Toxicología Alimentaria, y Urgencias en el Laboratorio de Análisis Clínicos, y excluir de dicha oferta a las materias Farmacoquímica, Farmacotecnia e Información sobre Medicamentos.

Descripción de la respuesta de la institución: Desde 2012, mediante la aplicación de lo establecido por la Resolución CS N° 45/11, se dejaron de ofrecer las 3 asignaturas optativas con contenidos de Farmacia y se dictan Química Biológica Patológica, Microbiología y Toxicología Alimentaria y Urgencias en el Laboratorio de Análisis Clínicos.

En 2014, la Resolución N° 04/14 aprobó la oferta de las siguientes 5 asignaturas optativas: Sistemas de Salud, Seminario de Bioquímica, Administración e Informática, Educación Física y Salud y Gestión Hospitalaria en Bioquímica. Así, actualmente, el número total de materias optativas de la carrera asciende a 8.

Evaluación del Comité de Pares: Se considera que la institución cumplió con el compromiso asumido; no obstante, en las nuevas asignaturas optativas implementadas se encuentran algunas situaciones deficitarias que se deberían solucionar y que se detallan a continuación.

En los programas analíticos se observa que las actividades de discusión de Química Biológica Patológica se basan en artículos científicos desactualizados (publicados en 1982, 1989, 1994). En cuanto a la bibliografía de la materia, también se detecta que corresponde en su mayoría a los contenidos y los enfoques correspondientes a la carrera de Farmacia.



Por último, en la asignatura Gestión Hospitalaria en Bioquímica, la bibliografía es insuficiente. El programa analítico incluye un solo título del que no se registra la información completa (fecha y lugar de edición) y en el Formulario Electrónico no se registra la bibliografía correspondiente a esta materia.

Compromiso N° 3: Duplicar las horas destinadas a investigación y/o extensión de los docentes de la carrera que tienen dedicaciones de 4 y 6 horas semanales, de manera de contar, en agosto de 2012, con 30 docentes con dedicación de 8 horas semanales, 3 con dedicación de 10 horas semanales, 7 con dedicación de 12 horas semanales y 3 con dedicación de 20 horas semanales para realizar investigación; y con 12 docentes con dedicación de 8 horas semanales, 15 con dedicación de 12 horas semanales, 7 con dedicación de 10 horas semanales y 1 con dedicación de 14 horas semanales para realizar actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Al momento de asumir el compromiso, el cuerpo académico de la carrera contaba con 24 docentes que poseían dedicaciones de 6 o más horas semanales para investigar y 28 que contaban con dedicaciones para realizar actividades de extensión.

En la actualidad, la carrera ha cumplido con los aumentos de dedicación semanal previstos para realizar tareas de investigación con la excepción de 1 docente menos con 8 horas, 1 menos con de 10 horas y 1 menos con 20 horas. No obstante, nombró a 5 docentes con dedicación de 30 horas semanales y 6 docentes más con 12 horas.

En cuanto a las actividades de extensión vinculadas con la carrera, en la primera fase del proceso de acreditación, se implementaba un programa de prevención y detección de problemas relacionados con la salud. Actualmente, se implementan 6 campañas de promoción de la salud dirigidas a la comunidad durante cada ciclo lectivo. En el marco de estos programas se realizan estudios serológicos para la detección de Hepatitis B y Hepatitis C en el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Universidad (completando un cuestionario por cada paciente y realizando las intervenciones correspondientes), un screening bioquímico (aconsejando sobre la necesidad de cambios en el estilo de vida), mediciones de los diferentes analitos en sangre relacionados con la diabetes, controles de glucemia en ayunas a aquellos pacientes que lo deseen y asesoramiento sobre las patologías.

En estas actividades participan 8 docentes. En el Informe de Autoevaluación, se consigna que uno de los docentes mencionados cuenta con una dedicación horaria semanal de Res. 725/15



4 horas para realizar actividades de extensión. Los otros siete poseen entre 10 y 14 horas para el mismo fin. Sin embargo, en las fichas docentes del Formulario Electrónico no se registran las dedicaciones asignadas para las actividades de extensión.

Evaluación del Comité de Pares: Según la información consignada en las fichas docentes del Formulario Electrónico, la institución posee un cuerpo académico adecuado a lo pautado en el compromiso para desarrollar tareas de investigación. Sin embargo, teniendo en cuenta lo detallado en el análisis del compromiso N° 1, sólo 5 docentes participan en los proyectos relacionados con la carrera de Bioquímica (entre estos investigadores, se encuentra un director que posee una hora de dedicación semanal) y estas actividades tienen un impacto insuficiente en la carrera.

En cuanto a los proyectos de extensión, si bien las dedicaciones de los docentes son inferiores a las establecidas en el compromiso, se considera que son suficientes para desarrollar los proyectos actuales y que estas actividades tienen un impacto adecuado en la carrera. No obstante, en las fichas docentes del Formulario Electrónico no se registra la dedicación asignada a la extensión lo que se considera un déficit.

Compromiso N° 4: Instalar 2 nuevos laboratorios destinados a las actividades experimentales de las ciencias químicas y adquirir equipamiento e insumos previstos para las prácticas de las asignaturas correspondientes al área.

Descripción de la respuesta de la institución: Durante la visita, se constató la instalación de 2 laboratorios de enseñanza ubicados en la unidad académica. El laboratorio denominado "Aula 609" con 40m² y una capacidad para 20 estudiantes y el "Aula 610" con 55m², una capacidad para 25 alumnos y droguero. Se observa que las instalaciones son adecuadas y cuentan con elementos de reciente adquisición. Además, estos laboratorios poseen elementos de seguridad, matafuegos, sistema de ventilación centralizado, ventilación directa al exterior, campana de extracción para manejo de líquidos volátiles y botiquín de primeros auxilios. El manejo de residuos tóxicos o peligrosos se realiza a través de una empresa especializada.

Por otro lado, la institución informa el equipamiento y los insumos disponibles y detalla las actividades desarrolladas en el área de las ciencias químicas y las otras asignaturas mencionadas. Se realizan 11 actividades en Química General, 4 en Química Inorgánica, 15 en Química Orgánica y 9 en Química Analítica.

Evaluación del Comité de Pares: A partir de lo constatado en la visita, el Comité de Pares considera que las actividades de formación experimental en laboratorio implementadas en las ciencias químicas (Química General, Química Orgánica, Química Inorgánica y Química Analítica) y los ámbitos en los que se realizan son adecuados. Las instalaciones poseen equipamiento e insumos suficientes. Por consiguiente, se considera que se cumplió el compromiso.

Evaluación de las recomendaciones

Recomendación N° 1: Establecer líneas de extensión propias para la carrera y desarrollar proyectos o programas en ese marco.

Descripción de la respuesta de la institución: Como se mencionó al evaluar el compromiso N° 3, las actividades de extensión se implementan en el marco de 6 programas que incluyen temas y abordajes propios de la disciplina. En todos los proyectos participan alumnos de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: El Comité de Pares observa que las acciones realizadas son adecuadas y considera que se cumplió con la recomendación realizada.

Recomendación N° 2: Reducir la carga horaria destinada al dictado de los contenidos sociales/generales.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, debido a que el tiempo de cursado de la carrera es de alrededor de 7 horas diarias, y teniendo en cuenta que la carga horaria total del plan de estudios excede la recomendada por la Resolución MECyT N° 565/04 como también que la carga horaria de contenidos sociales/generales triplica la cantidad mínima establecida por la Resolución Ministerial, se recomendó reducir la cantidad de horas destinada a los contenidos mencionados.

La institución no realizó modificaciones del plan de estudios.

Evaluación del Comité de Pares: Por lo expuesto, se mantiene la recomendación realizada.

Aspectos del funcionamiento de la carrera

En el programa analítico de la asignatura Análisis Clínicos no está especificado cuáles son las actividades experimentales que se implementan. A partir del programa analítico de Fisiopatología, se observa que las clases prácticas se destinan a la discusión sobre casos problema y no se explicitan actividades de formación experimental en laboratorio.



Además, mediante el análisis del programa analítico de la asignatura Administración y Economía, se observa que los contenidos de la asignatura están orientados hacia el estudio de los medicamentos, la administración de farmacias y la farmacoeconomía. De este modo, los temas relacionados con la carrera (la red nacional de laboratorios de salud, el sistema de vigilancia laboratorial y los sistemas de información del laboratorio clínico tratados desde la óptica de la Administración y Economía) tienen un desarrollo insuficiente.

A partir del programa analítico de la asignatura Parasitología, se observa que la bibliografía es insuficiente ya que incluye sólo dos títulos, uno sobre parasitología médica y otro sobre parasitosis humanas. Por otro lado, se observa que en el Formulario Electrónico, se registraron otros títulos y que para ninguno se consignan ejemplares disponibles en la Biblioteca.

Se detallan a continuación los déficits aún existentes:

1. Los proyectos de investigación relacionados con la carrera, los docentes participantes en estas actividades y las dedicaciones establecidas para tal fin son insuficientes.
2. En el Formulario Electrónico, no se registran las dedicaciones asignadas para realizar las actividades de extensión.
3. En los programas analíticos de Análisis Clínicos y Fisiopatología, no se explicitan las actividades de formación experimental en laboratorio.
4. En el programa analítico de la asignatura Administración y Economía, no se profundizan los contenidos relacionados con la red nacional de laboratorios de salud, el sistema de vigilancia laboratorial y los sistemas de información del laboratorio clínico.
5. La bibliografía de las asignaturas Gestión Hospitalaria en Bioquímica y Parasitología es insuficiente y en el Formulario Electrónico no se consignan ejemplares disponibles en la Biblioteca. El programa analítico de la asignatura Química Biológica Patológica incluye bibliografía desactualizada y cuyos contenidos y enfoques corresponden a otra carrera.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N°1: Los proyectos de investigación relacionados con la carrera, los docentes participantes en estas actividades y las dedicaciones establecidas para tal fin son insuficientes.

Descripción de la respuesta de la institución: la institución completa las fichas de actividades de investigación y presenta la información de 2 proyectos de investigación que se desarrollaron en el marco del compromiso. Estas actividades estuvieron a cargo de tres docentes y contaron con la intervención de un alumno en un caso y dos estudiantes en el restante. Las actividades mencionadas se titulan: Vías bioquímicas en la regulación GnRH y Regulación de la familia génica DAZ (Deleted in AZoospermia). La primera se implementó en 2013 y la otra durante el mismo año y los primeros cuatro meses del siguiente. En el marco de estos proyectos se produjeron publicaciones en revistas con arbitraje y de carácter internacional.



Asimismo, la institución completó las fichas de las otras 5 actividades vigentes y que fueron consignadas en la instancia de presentación del Informe de Autoevaluación. En síntesis, en el período correspondiente al compromiso se desarrollaron 7 proyectos en los que participaron 16 docentes, de los cuales 4 poseen dedicaciones semanales de 40 horas o más, 11 tienen entre 20 y 39 horas y uno cuenta con 3 horas de dedicación.

Por otro lado, la institución informa que incluyó nuevas líneas de investigación que tienen como objetivo abordar áreas temáticas relacionadas con la disciplina. Las líneas son: 1) Fundamentos bioquímicos aplicados al desarrollo de medicamentos biológicos y sus aplicaciones en ingeniería de tejidos y terapias celulares, 2) Mecanismos bioquímicos involucrados en procesos de muerte y proliferación celular incluyendo efectos toxicológicos, 3) Biotecnología vegetal y animal, 4) Estudios de genética poblacional y epidemiológica y 5) Calidad en el laboratorio bioquímico-clínico.

Evaluación del Comité de Pares: A partir del análisis de los proyectos de investigación incorporados, se considera que si bien las actividades no completan el número total asumido en el compromiso, ya que se implementaron 7 en lugar de 9 proyectos, se evidencia una mejora sustancial con mayor incidencia en el área de aplicaciones de la biología molecular

que se encuentran relacionadas con temáticas propias de la disciplina. Los integrantes del cuerpo académico que participan y sus dedicaciones son suficientes, 16 docentes suponen una diferencia respecto de la ocasión anterior y aseguran un impacto positivo en la carrera y en la formación de los alumnos en particular. Por lo expuesto, se concluye que se desarrollan suficientes actividades de investigación con impacto positivo en la calidad de la carrera que cuentan con la participación de docentes y estudiantes; los proyectos difundieron sus resultados en medios reconocidos de la disciplina.

Por otro lado, se sugiere promover también el desarrollo de proyectos de investigación enmarcados en las líneas 4 y 5 de manera tal de aumentar las actividades en las áreas relacionadas con la Bioquímica clínica.

Déficit N° 2: En el Formulario Electrónico, no se registran las dedicaciones asignadas para realizar las actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Las dedicaciones asignadas para estas actividades fueron registradas en las fichas docentes del Formulario Electrónico y se observa que exceden los valores establecidos en el marco del compromiso.

Evaluación del Comité de Pares: Se considera que las dedicaciones asignadas para las actividades de extensión son adecuadas.

Déficit N° 3: En los programas analíticos de Análisis Clínicos y Fisiopatología, no se explicitan las actividades de formación experimental en laboratorio.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución modificó los programas analíticos y la asignatura Análisis Clínicos incluye actualmente 13 actividades de formación experimental en laboratorio. En cuanto a la asignatura Fisiopatología, se realizó una revisión de los trabajos prácticos y se incorporaron 5 actividades experimentales. Las actividades se realizan en los laboratorios de la Universidad Maimónides (generales, microscopía y prácticas simuladas).

Evaluación del Comité de Pares: A partir del análisis de la documentación presentada, se considera que las actividades de formación experimental implementadas en las asignaturas están suficientemente explicitadas en sus programas analíticos. Los trabajos prácticos de la asignatura Análisis Clínicos son adecuados. Con respecto a Fisiopatología, si bien las actividades implementadas alcanzan un nivel adecuado, se sugiere que los trabajos prácticos



de microscopía se concentren en la descripción de los preparados con respecto a la patología estudiada en lugar de orientarse también al diagnóstico de patologías.

Déficit N° 4: En el programa analítico de la asignatura Administración y Economía, no se profundizan los contenidos relacionados con la red nacional de laboratorios de salud, el sistema de vigilancia laboratorial y los sistemas de información del laboratorio clínico.

Descripción de la respuesta de la institución: En la Unidad 14 del programa de la asignatura Administración y Economía se incluyeron contenidos relacionados con la red nacional de laboratorios de salud, el sistema de vigilancia laboratorial y los sistemas de información del laboratorio clínico. Asimismo, se adecuó la bibliografía de la asignatura para cubrir los temas incorporados. Se presenta el programa modificado.

Evaluación del Comité de Pares: Los contenidos faltantes fueron incluidos en el programa analítico de la asignatura con un desarrollo adecuado. Por consiguiente, se concluye que el déficit fue subsanado. No obstante, si bien en el programa se consigna la realización de actividades de formación práctica dirigidas a la resolución de problemas y el desarrollo de proyectos, se sugiere ampliar la descripción de los trabajos prácticos previstos en el marco del análisis de las cuentas de una empresa.

Déficit N° 5: La bibliografía de las asignaturas Gestión Hospitalaria en Bioquímica y Parasitología es insuficiente y en el Formulario Electrónico no se consignan ejemplares disponibles en la Biblioteca. El programa analítico de la asignatura Química Biológica Patológica incluye bibliografía desactualizada y cuyos contenidos y enfoques corresponden a otra carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: El programa de la asignatura Química Biológica Patológica fue modificado para incluir nueva bibliografía. Asimismo, se revisaron los contenidos del programa y los objetivos de la materia. Los textos utilizados actualmente incluyen 3 artículos científicos de 2011, 2013 y 2014. En cuanto a Parasitología, se revisó el programa y los textos utilizados incluyen artículos científicos fechados entre 2010 y 2015. El programa de la asignatura optativa Gestión Hospitalaria en Bioquímica incluye las normas argentinas de sistemas de gestión de calidad que se encuentran vigentes, un libro sobre salud pública de 2001, un manual sobre recursos humanos de la Organización Panamericana de la Salud fechado en 1993 y otros textos relacionados con administración hospitalaria (de 1996),





costos por proceso hospitalario (de 1994) y gestión de la calidad en los servicios sanitarios (de 1994 y 1995).

Se presentan los programas de las tres materias con la bibliografía actual, la que también fue cargada en el formulario electrónico y se consigna la cantidad de ejemplares en la Biblioteca y los que están en proceso de compra (que ingresarán a la institución durante 2015), en cumplimiento de la Resolución del CS N° 07/15. La bibliografía que no se halla en la Biblioteca, debido a no estar disponible en editoriales por haber sido agotada o descatalogada, puede ser consultada por las siguientes vías: préstamo interbibliotecario a través de la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud, AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas) y RECIARIA (Red de Bibliotecas Universitarias).

Evaluación del Comité de Pares: A partir del análisis de los programas señalados, se considera que el déficit de bibliografía fue subsanado ya que los títulos fueron actualizados y son pertinentes. En cuanto a la disponibilidad de los textos, se observa un esfuerzo de la institución para la adquisición de ejemplares que tiene un impacto favorable en la carrera y se complementa de manera suficiente con el acceso a las bibliotecas electrónicas. Se sugiere continuar en esta línea, de manera de alcanzar aún una mayor actualización de la bibliografía correspondiente a la asignatura optativa Gestión Hospitalaria en Bioquímica.

